



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA AL CENTRE D'IDIOMES DE LA UV, S.L. PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE IDIOMAS**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Con fecha 1 de diciembre de 2016, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación de la encomienda de gestión de la UV al Centre d'Idiomes de la Universitat de València, S.L., (en adelante Cdl), para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas.

**SEGUNDO.** En la cláusula quinta de la citada resolución se establece un plazo de vigencia de dos años, *comprendiendo desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2018.*

**TERCERO.** Como norma general, el periodo de inicio de la actividad académica de los cursos de idiomas está comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto, plazo que no coincide con el establecido en la encomienda.

Dado que las actividades objeto de la encomienda están relacionadas con actividades académicas que se inician y finalizan de acuerdo con el calendario de la UV para cada curso académico, se considera la conveniencia de ajustar la finalización del plazo de esta encomienda a la finalización del curso académico.

Por todo ello,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017., publicada en el DOCV nº 7967 de 27 de enero de 2017,

**RESUELVE:**

1- Modificar la cláusula quinta de la resolución de aprobación de la encomienda de gestión de la UV al Centre d'Idiomes de la Universitat de València, S.L., para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas, adelantando el plazo de finalización de la encomienda al 31 de agosto de 2018, de manera que su vigencia queda establecida entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de agosto de 2018.

2- Realizar los documentos contables oportunos para ajustar el importe contraído al nuevo plazo de vigencia.

València, 16 de noviembre de 2017

Fdo: Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació

*\* Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente*